

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

#### TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

## 845

*RESOLUCIÓN 9/2023, de 7 de febrero, de la Presidenta del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso excepcional de consolidación de empleo, para la provisión de puestos de trabajo de Letrado/a en el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.*

Mediante Resolución 71/2022, de 1 de diciembre de la Presidenta del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (Boletín Oficial del País Vasco n.º 248 de 29 de diciembre) se convocó el proceso excepcional de estabilización, por concurso, para la provisión en calidad de personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Letrado/a en el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, correspondiente a la oferta extraordinaria de empleo público del año 2022, de carácter excepcional.

El proceso selectivo se rige por lo previsto en las bases específicas y en las bases generales de los procesos excepcionales de consolidación de empleo en el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, que se aprobaron mediante la Resolución 67/2022, de 30 de noviembre (Boletín Oficial del País Vasco n.º 247 de 28 de diciembre de 2022).

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y conforme disponen las bases generales en su base sexta, apartado 2 procede aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso, mediante Resolución de Presidencia que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco, tablón de anuncios y pagina web del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas. Se otorgará a los interesados un plazo de 10 días para presentar reclamaciones y subsanar las faltas o documentos que hubieran motivado su exclusión. En caso de no presentar ninguna reclamación en el plazo previsto, la lista provisional se elevará a definitiva.

En vista de todo ello,

#### RESUELVE:

Primero.– Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso excepcional de consolidación de empleo, para proveer en calidad de personal funcionario de carrera un puesto de letrado/a en el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, tal y como se incluye en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.– Publicar las listas de personas admitidas y excluidas, en el Boletín Oficial del País Vasco, en el tablón de anuncios y en la página web del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

Tercero.– Otorgar a los interesados un plazo de 10 días para presentar reclamaciones y subsanar las faltas o documentos que hubieran motivado la exclusión.

Cuarto.– En caso de no existir reclamaciones las listas provisionales se elevarán automáticamente a definitivas.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de febrero de 2023.

La Presidenta del TVCP,  
ANA HELGUERA LÍBANO.

El Secretario General del TVCP,  
JULIO ARTETXE BARKIN.

viernes 17 de febrero de 2023

## ANEXO

PUESTO DE LETRADO/A  
LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS

Documento	Apellidos y nombre
***7154**	Chaparro Toledo, Amaya
***6347**	Dominguez Atxalandabaso, Javier
***5704**	Elexpuru Iturri, Itxaso
***4339**	Garro Lejarraga, Maddi
***9522**	Loyarte Villar, Garazi
***5545**	Martis Amigo, Jose Manuel
***7524**	Zalduendo Telleria, Jon

## LISTA DE PERSONAS EXCLUIDAS.

Ninguna.